

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976.-

En atención a lo solicitado en la nota de fs. 1 por el señor Jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín", Coronel D. Rodolfo Enrique Luis Wehner, autorizase al señor Decano del Cuerpo de Peritos Calígrafos a adoptar las medidas necesarias a fin de que, de ser posible, se preste -con carácter de estricta excepción- la colaboración requerida.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN